

DECRETO ALCALDICIO N° 1952

PONESE TÉRMINO AL ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "MINIMERCADOS" (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000518 – 40000914.-

REQUINOA,

03 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

- a.-** El Decreto Alcaldicio N°178 de fecha 24 de Enero de 2022, que autoriza arriendo y traslado de domicilio de patente comercial y de alcoholes limitada solicitada, giro "Minimercados", (de Comestibles y Abarrotes), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000518 – 4000091.-
- b.-** La Resciliación del Contrato de Arrendamiento, de Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Minimercados", (de Comestibles y Abarrotes), (Art. 3º. Clase H1), Roles N° 2000518 – 4000091.-
- c.-** La visación jurídica del Abogado – Asesor Jurídico de la Dirección Jurídica, con fecha 02/08/2023, en Memo N° 350 de fecha 01/08/2023, del Depto. De Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo.

DECRETO:

PONESE termino al contrato de arriendo de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "**MINIMERCADOS**", (**DE COMESTIBLES Y ABARROTES**), (**ART. 3º, CLASE H1**), **ROLES N° 2000518 – 40000914**, dada en arriendo por el titular de la mencionada patente municipal Sr. **FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS, RUT. N°** [REDACTED] al **ARRENDATARIO** Sres. **NORMA E HIJOS SPA., RUT. N° 77.243.251-8**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **ARAUCARIA N° 1-A, LOTE 49, VILLA ARAUCARIA**, comuna de Requinoa, de acuerdo a documento notarial de Resciliación de Arrendamiento de fecha 01 de Agosto de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MBQ/CAB/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.